



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° R- 1507 -2025-UNSAAC

Cusco,

27 OCT 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 1324-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 894194, cursado por el **ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ**, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el cual solicita la RECTIFICACION DE RESOLUCIÓN POR ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO POR VENCIMIENTO DE PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA – FACULTAD DE EDUCACIÓN – UNSAAC", CON CUI N° 2055216. El expediente técnico fue aprobado con Resolución N° R-2166-2024-UNSAAC y modificado mediante RESOLUCION N° 442-2025-UNSAAC y RESOLUCION N° 1247-2025-UNSAAC por el cual se modificó el Expediente Técnico de Obra en mención;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° R-2166-UNSAAC de fecha 20 de diciembre de 2024, se **APRUEBA** el Expediente Técnico de obra de los COMPONENTE DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO del proyecto de inversión denominado: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA - FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC", CON CUI N°2055216, siendo el monto total de inversión equivalente a S/. 19,216,298.49 (DIECINUEVE MILONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 49/100 SOLES), incluye I.G.V. y cuya estructura y valores referenciales (...);

Que, a través de la Resolución Nro. R-442-2025-UNSAAC, de fecha 10 de abril de 2025, por el cual resuelve: MODIFICAR la Resolución N° R-2166-2024-UNSAAC, de fecha 20 de diciembre de 2024, que aprueba el Expediente Técnico de Obra del proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA - FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC" CON CUI N°2055216 en lo referido a la estructura del presupuesto, dejando sin efecto la estructura presupuestal contenida en el Expediente Técnico aprobado, mediante la citada resolución y conforme el detalle siguiente: **APROBAR** la modificación de la estructura del presupuesto del expediente técnico de obra del proyecto denominado ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA - FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC, CON CUI N°2055216, siendo el monto total de inversión equivalente a S/. 19,360,962.52 (diecinueve millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta y dos con 52/100 soles), incluye IGV y cuya estructura y valores referenciales (...);

Que, con Carta N° 506-2025-UEI-DIGA-UNSAAC de fecha 31 de julio del 2025, se SOLICITA ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO CONFORME A LA NUEVA NORMATIVA DE CONTRATACIONES: contratación de la actualización del expediente técnico de obra del proyecto de inversión: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO FORTUNATO L. HERRERA – FACULTAD DE EDUCACION – UNSAAC", con CUI: 2055216;

Que, con Carta N° 002-2025/MACG-UNSAAC/CEET-FLH en fecha 27 de agosto del 2025 remite presupuesto actualizado del expediente técnico del proyecto de obra: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA FACULTAD DE EDUCACION – UNSAAC" en cumplimiento a orden de servicio N° 1757-2023;

Que, asimismo con Oficio N° 1065-2025-UEI-DIGA-UNSAAC en fecha 29 de agosto del 2025, se solicita emisión de resolución para rectificación de resolución por la actualización de la estructura del presupuesto conforme a la nueva normativa de contrataciones: CONTRATACION DE LA

ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION, DENOMINADO: " ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA – FACULTAD DE EDUCACION – UNSAAC" CON CUI N° 2055216;

Que, a través de la Resolución Nro. R-1247-2025-UNSAAC, de fecha 03 de setiembre del 2025, se MODIFICA la Resolución N° R-442-2025-UNSAAC, de fecha 10 de abril de 2025, que aprueba la modificación del Expediente Técnico de Obra del proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA - FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC" CON CUI N°2055216 en lo referido a la estructura del presupuesto, dejando sin efecto la estructura presupuestal contenida en la Resolución NRO. R-442-2025-UNSAAC, mediante la citada resolución y conforme el detalle siguiente:

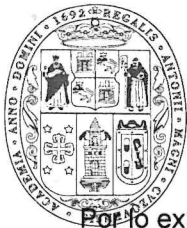
APROBAR la modificación de la estructura del presupuesto del expediente técnico de obra del proyecto denominado ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA - FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC, CON CUI N°2055216, siendo el monto total de inversión equivalente a S/. 19,650,309.08 (diecinueve millones seiscientos cincuenta mil trescientos nueve con 08/100 soles), incluye IGV y cuya estructura y valores referenciales (...);

Que, mediante carta N° 593-2025-UEI-DIGA-UNSAAC en fecha 24 de setiembre del 2025, se solicita la actualización del expediente técnico por vencimiento de presupuesto de obra del proyecto de inversión: "ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA -FACULTAD DE EDUCACIÓN-UNSAAC" CON CUI N° 2055216;

Que, con Carta N° 003-2025/MACG-UNSAAC/CEET-FLH en fecha 17 de octubre de 2025, remite expediente técnico actualizado del proyecto de obra: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA FACULTAD DE EDUCACION – UNSAAC" en cumplimiento a orden de servicio N° 1757-2023;

Que, el monto de inversión es equivalente a S/. 21,971,078.67 (Veintiún millones novecientos setenta y un mil setenta y ocho con 67/100 soles) incluyendo I.G.V. La estructura y los valores referenciales del monto se detallan a continuación:

"ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA – FACULTAD DE EDUCACIÓN – UNSAAC"						
LUGAR : SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO						
MODALIDAD :INDIRECTA						
TIEMPO DE EJECUCION : 08 MESES						
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:				S/.	Monto Presupuestado 12,693,388.60	
RESUMEN PRESUPUESTO						
DESCRIPCION		CANT		S/.	MONTO	
INFRAESTRUCTURA						
1.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES	1.00		S/.	493,638.98	
2.00	ESTRUCTURAS	1.00		S/.	5,701,065.79	
3.00	ARQUITECTURA	1.00		S/.	4,492,066.76	
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00		S/.	484,151.04	
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.00		S/.	814,886.30	
6.00	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	1.00		S/.	607,579.63	
CD-I	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA			S/.	12,693,388.60	
GG-I	GASTOS GENERALES	11.87%		S/.	1,494,968.73	
UTI-I	UTILIDAD	8.00%		S/.	1,007,471.08	
S T 1	SUB TOTAL 1			S/.	15,095,828.31	
IGV	I.G.V.	18.00%		S/.	2,717,249.10	
T I	TOTAL DE INFRAESTRUCTURA			S/.	17,813,077.41	
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO						
7.10	MOBILIARIO	1.00				
EM	COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO			S/.	436,090.77	
GG-M	GASTOS GENERALES	10.67%		S/.	46,417.64	
UTI-M	UTILIDAD	6.00%		S/.	21,754.54	
7.20	EQUIPAMIENTO	1.00				
EM	COSTO DIRECTO DE EQUIPAMIENTO			S/.	838,041.40	
GG-E	GASTOS GENERALES	10.26%		S/.	86,010.17	
UTI-E	UTILIDAD	6.00%		S/.	41,902.07	
S T 2	SUB TOTAL 2			S/.	1,469,216.69	
IGV	I.G.V.	18.00%		S/.	264,458.99	
T E	TOTAL DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			S/.	1,733,675.68	
VR	SUB TOTAL PRESUPUESTO (VALOR REF. DE INFRAESTRUCTURA + EQUIPAMIENTO + MOBILIARIO)				S/.	19,546,752.99
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA		6.63%	%VR	S/.	1,080,600.64	
GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.20%	%VR	S/.	38,260.00	
GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.20%	%VR	S/.	38,822.00	
GESTION DE PROYECTO		2.83%	%VR	S/.	562,646.22	
COSTO DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO		0.10%	%CD	S/.	13,866.62	
COSTO DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN		0.30%	%CD	S/.	41,699.66	
T P	TOTAL DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			S/.	666,411.74	
GASTOS POR CONTROL CONCURRENTE		0.43%		S/.	92,230.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				S/.	21,971,078.67	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

Por lo expuesto en cumplimiento de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto Publico del Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la ley y Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO. – MODIFICAR la resolución N° R-1247-2025-UNSAAC, de fecha 03 de setiembre del 2025 con presupuesto inicial de S/ 19,216,298.49 (DIECINUEVE MILONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 49/100 SOLES), que aprueba la modificación del expediente técnico del Proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA – FACULTAD DE EDUCACION - UNSAAC" CON CUI N° 2055216 en lo referido a la modificación de la estructura del presupuesto del expediente técnico, dejando sin efecto el presupuesto contenido en la RESOLUCION N° R-1247-2025-UNSAAC, mediante la citada resolución y conforme el detalle siguiente: **APROBAR** la actualización del presupuesto del expediente técnico de obra del proyecto denominado "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA – FACULTAD DE EDUCACIÓN – UNSAAC" CON CUI N° 2055216 en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212. Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, siendo el monto total de inversión actualizado equivalente a **S/. 21,971,078.67 (Veintiún millones novecientos setenta y un mil setenta y ocho con 67/100 soles)** incluyendo I.G.V. La estructura y los valores referenciales del monto se detallan a continuación:

"ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA – FACULTAD DE EDUCACIÓN – UNSAAC"					
LUGAR : SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO					
MODALIDAD :INDIRECTA					
TIEMPO DE EJECUCION : 08 MESES					
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:				S/.	Monto Presupuestado 12,593,388.50
RESUMEN PRESUPUESTO					
DESCRIPCIÓN		CANT		S/.	MONTO
INFRAESTRUCTURA					
1.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES	1.00		S/.	493,638.98
2.00	ESTRUCTURAS	1.00		S/.	5,701,065.79
3.00	ARQUITECTURA	1.00		S/.	4,492,066.76
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00		S/.	484,151.04
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00		S/.	814,886.30
6.00	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	1.00		S/.	607,579.63
CD-I	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA			S/.	12,593,388.50
GG-I	GASTOS GENERALES	11.87%		S/.	1,494,968.73
UTI-I	UTILIDAD	8.00%		S/.	1,007,471.08
S_T1	SUB TOTAL 1			S/.	15,095,828.31
IGV	I.G.V.	18.00%		S/.	2,717,249.10
T_I	TOTAL DE INFRAESTRUCTURA			S/.	17,813,077.41
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO					
7.10	MOBILIARIO	1.00			
EM	COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO			S/.	435,090.77
GG-M	GASTOS GENERALES	10.67%		S/.	46,417.64
UTI-M	UTILIDAD	5.00%		S/.	21,754.54
7.20	EQUIPAMIENTO	1.00			
EM	COSTO DIRECTO DE EQUIPAMIENTO			S/.	838,041.40
GG-E	GASTOS GENERALES	10.26%		S/.	86,010.17
UTI-E	UTILIDAD	5.00%		S/.	41,902.07
S_T2	SUB TOTAL 2			S/.	1,469,216.59
IGV	I.G.V.	18.00%		S/.	264,458.99
T_E	TOTAL DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			S/.	1,733,675.58
VR	SUB TOTAL PRESUPUESTO (VALOR REF. DE INFRAESTRUCTURA + EQUIPAMIENTO + MOBILIARIO)			S/.	19,546,752.99
	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	5.53%	%VR	S/.	1,080,600.64
	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.20%	%VR	S/.	38,250.00
	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.20%	%VR	S/.	38,822.00
	GESTIÓN DE PROYECTO	2.83%	%VR	S/.	552,545.22
	COSTO DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	0.10%	%CD	S/.	13,866.52
	COSTO DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN	0.30%	%CD	S/.	41,599.56
T_P	TOTAL DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			S/.	566,411.74
	GASTOS POR CONTROL CONCURRENTE	0.43%		S/.	92,230.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			S/.	21,971,078.67

SEGUNDO.- DISPONER que, a través de la Unidad de Tramite Documentario de la UNSAAC, se notifique a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección general de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, conforme a Ley.

TERCERO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución N° R-1247-2025-UNSAAC, de fecha 03 de setiembre de 2025.

CUARTO. – DISPONER que a través de la Unidad de Tramite Documentario de la UNSAAC, se remita el expediente completo a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su custodia e implementación correspondiente.

QUINTO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

SEXTO.- ESTABLECER que los profesionales que han intervenido en el cálculo y análisis técnico de los documentos que forman parte del expediente N° 894194, son responsables de la veracidad y contenido de los informes que sustentan el presente acto administrativo.

SETIMO.- DISPONER a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración en aplicación a sus atribuciones y obligaciones registre en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la presente Resolución para los fines consiguientes.

OCTAVO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.: RECTORADO.- VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD FORMULADORA.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- UEI.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- S. MANTENIMIENTO Y S.A.- S. EJECUCION PRESUPUESTAL.- S. TESORERIA.- S. INTEGRACION CONTABLE.- UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.- OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.- ASESORÍA JURÍDICA.- SEACE OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G. ECU/MQL/JGL. –

Lo que transcribo a U., para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente,



ABOG. MARZIA QUISPE LATORRE
SECRETARIA GENERAL (e)